

RIO GALLEGOS, 06 de septiembre de 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 100.658/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 51/2019 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A423-1-ICASUR, denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", que es dirigido por la Dra. Isabel CRUZ y codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Natalia Soledad VILLANUEVA, Gustavo Roque LUCERO y el Integrante externo: Andrés Sebastián MUÑOZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación de código PI 29/A423-1-ICASUR denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2021;

QUE por Acuerdo N° 136/2021 se aprobó prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A423-1-ICASUR, denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", hasta el día 31 de Diciembre de 2022;

QUE a fs. 78 la Directora Dra. Isabel CRUZ solicita el alta del Prof. Rubén Ángel VARGAS CAMEJO, en carácter de Integrante Alumno de Postgrado, a partir del 01 de Julio de 2020, con una carga horaria de 5 (CINCO) horas semanales;

QUE a fs. 79 a 85 se adjuntan el Curriculum Vitae del Integrante y el Plan de Formación del Alumno de Postgrado que estará bajo la dirección de la Dra. Isabel CRUZ;

QUE mediante Nota N° 448/2021 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 102/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

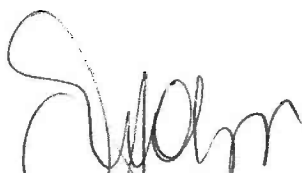
**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

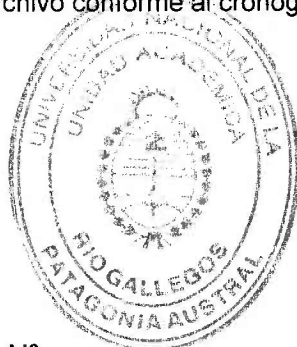
ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A423-1-ICASUR, denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", al Prof. Rubén Ángel VARGAS CAMEJO (DNI N° 36.221.112) en carácter de Integrante Alumno de Postgrado, a partir del 01 de Julio de 2020 con una carga horaria de 5 (horas) semanales.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Dra. Isabel CRUZ (DNI N° 11.774.283), será la responsable del Plan de Formación del alumno de postgrado: Prof. Rubén Ángel VARGAS CAMEJO (DNI N° 36.221.112).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

228/21